ACTA DE ARCHIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR (e) DE LA COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD-ACACIAS (META), CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:	
CONTRATO DE SUMINISTRO	No. **26**
CONTRATISTA	**LUIS ALBERTO MEZA**
NIT / CEDULA	10591521-7
DIRECCION COMERCIAL	CALLE 37 No. 28-61 B. SAN ISIDRO V/CIO.
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS DE LA COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS – METAGRUPO 2: MATERIAL VETERINARIO
VALOR INICIAL	**$1.003.500.00**
VALOR TOTAL	**$1.003.500.00**
FECHA DE INICIACION	MARZO 16 DE 2020
ACTA DE RECIBO A SATISFACION	27 de abril de 2020
NUMERO DE OP Y FECHA	149194220 de 10-06-2020
POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO Fecha de expedición: **CUMPLIMIENTO** **CALIDAD DEL SERVICIO**	Nombre de la aseguradora con el número(N/A) Fecha de expedición (N/A) Desde– hasta (N/A) No aplica para este contrato
No. DE FOLIOS:	
Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía. El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el INPEC, No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.	

NOTA: Es pertinente dentro de esta acta de archivo incorporar, si el contrato lo anexa las modificaciones y adiciones.

Se expide en acacías (meta), a los 11 de junio de 2020.

CT. EDGAR MERCHAN RINCON
Director CAMIS

Aprobó: CT. EDGAR MERCHAN RINCON – Director Establecimiento.
Revisó: P.U. SANDRA MILENA DIMATE NUÑEZ. – Responsable Gestión Corporativa.